



GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CÓDIGO: TA-DAC-007

HOJA: 1/1

REVISIÓN: 20

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/01/2016



DEPENDENCIA: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno
ÁREA: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales Departamento de Áreas Comerciales

NOMBRE DEL TRAMITE

Permiso para venta en tianguis

HORARIO DE ATENCIÓN

De 07:30 a 09:00 hrs. de Lunes a Domingo.

TIEMPO DE RESPUESTA

2 horas

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la comerciante, al llegar al tianguis, se anotará en la lista de eventuales y extras para que a las 9:00 hrs. el/la supervisor/a de tianguis le otorgue un espacio, cuando existan lugares disponibles (sólo de los/las comerciantes que tienen lugar fijo y no se presentaron a trabajar), únicamente por ese día; en el transcurso de la mañana la Secretaría de Finanzas cobrará el uso de piso y el/la verificador/a de tianguis pasará lista.



TELÉFONO



9-16-76-63

COSTO



\$ 3.00 metro lineal con un fondo utilizable de hasta tres metros.

UBICACIÓN



Calle Morelos esquina Álvaro Obregón Planta Alta

DIRIGIDO A



Público en general

FORMA DE PAGO

Efectivo

Cheque

Tarjeta de crédito/débito

Otra: _____

REQUISITOS

Identificación con fotografía.



POLÍTICA

La solicitud de suspensión de actividades de uno a 45 días se debe solicitar al/la Concertador/a Social, la cual es autorizada por el/la Director/a de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales; y es sólo para comerciantes registrados en el padrón de tianguis (fijo y eventual)

FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)



-Código Municipal de Aguascalientes (vigente).
-Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes (Vigente), Art. 14 fracción IV, no. 3.

COMENTARIOS

Apegarse al Código Municipal de Aguascalientes vigente, en el apartado de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales y otras actividades en la vía pública.

El cobro se realiza con recibo oficial, el cual es elaborado por el Recaudador de la Secretaría de Finanzas Públicas.



FORMA(S) A LLENAR POR EL CIUDADANO

Ninguna.



DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE

-Recibo de pago por parte de la Secretaría de Finanzas

REALIZÓ

JEFE/A DE DEPTO. DE ÁREAS COMERCIALES

REVISÓ

DIRECTOR/A DE MERCADOS, ESTACIONAM. Y ÁREAS COMERCIALES

APROBÓ

SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOB.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.